



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS INDUSTRIALES DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

De conformidad con lo establecido en la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos industriales en el sector agroalimentario dentro del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica Agroalimentario, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y la convocatoria de estas ayudas del año 2024 (publicada en la BDNS (ID: 781371) y anunciada en BOE nº 203 con fecha 22 de Agosto de 2024), a la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva del órgano instructor y una vez recogidas las aceptaciones, desistimientos y decaimientos, se **RESUELVE** conceder las ayudas en forma de subvenciones a los proyectos que conforman el LOTE 6 de la convocatoria y que se adjuntan como **Anexo I**, con las cuantías que se indican, conforme a la citada Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto y a la delegación de competencias establecida en la Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, por la que se fijan los límites para administrar los créditos para gastos y se delegan competencias, en el ámbito del Departamento, y con cargo a las siguiente partida del ejercicio presupuestario de 2025:

Concepto	Aplicación presupuestaria	Importe (€)
Subvenciones a sociedades mercantiles privadas	20.50.46LB.774.00	100.000.000
TOTAL		100.000.000

Resolución de Concesión LOTE 6	19.325.224,01 euros
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	19.325.224,01 euros
AYUDA TOTAL CONCEDIDA	19.325.224,01 euros

Asimismo, se recogen en el **Anexo II** las solicitudes desestimadas de los proyectos que componen el LOTE 6 de la convocatoria, en el **Anexo III** la relación de solicitudes con resolución de desistimiento desde la Resolución del Lote 3, 4 y 5, y en el **Anexo IV** las renunciaciones a la ayuda concedida hasta la fecha.

Esta convocatoria está financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y regulado según Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021.

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 27.9 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto, esta Resolución se notificará a los interesados a través de la sede electrónica del Ministerio.

Los beneficiarios de la ayuda deberán cumplir con las obligaciones recogidas en la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de

Paseo de la Castellana, 160
28071 Madrid
Correo electrónico: agroalimentario@mintur.es



Código: **19776803-79063705K1KE27KGJV2B** Autenticidad verificable en: <https://sedeaplicaciones.serviciosmin.gob.es/Arce>
Documento electrónico, página 1 de 9.



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA

P.D. DEL MINISTRO DE INDUSTRIA Y TURISMO

(Orden ITU/296/2025, de 21 de marzo, «BOE» de 27 de marzo)

Fdo.: Jordi García Brustenga





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ANEXO I. LISTADO DE BENEFICIARIOS POR PROYECTO Y AYUDA CONCEDIDA

ID	Proyecto	Razón social del beneficiario	NIF	Presupuesto Presentado (euros)	Presupuesto a Justificar (euros)	Presupuesto Financiable (euros)	Subvención (euros)
1	PA2-010200-2024-56	SEÑORIO DE MONTANERA, S.L.	B06328348	1.336.000,00 €	696.000,00 €	564.000,00 €	310.200,00 €
2	PA2-010200-2024-37	DANONE S.A	A17000852	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €	5.700.000,00 €	2.565.000,00 €
3	PA2-010100-2024-28	FRIT RAVICH, S.L.	B17023995	2.975.783,60 €	2.796.216,85 €	2.796.216,85 €	419.432,52 €
4	PA2-010200-2024-31	NOEL ALIMENTARIA, S.A.	A17014713	5.266.244,00 €	5.266.244,00 €	1.951.198,04 €	585.359,41 €
5	PA2-010200-2024-48	INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS DEL SEGRE SA	A25040320	9.249.834,00 €	826.886,00 €	531.886,00 €	212.754,40 €
6	PA2-010200-2024-18	IBERFRUTA-MUERZA SA	A31345861	1.010.000,00 €	1.010.000,00 €	680.000,00 €	374.000,00 €
7	PA2-010100-2024-42	INDUSTRIALIZACION DE FRUTAS DEL SEGRE SA	A25040320	1.343.735,50 €	1.284.684,50 €	1.284.684,50 €	642.342,25 €
8	PA2-010100-2024-50	TORRES MORENTE. S.A.U	A18052001	931.080,90 €	931.080,90 €	931.080,90 €	139.662,00 €
9	PA2-010200-2024-101	FRESCOS Y ELABORADOS DELISANO SA	A96945530	2.654.373,00 €	678.992,00 €	678.992,00 €	237.647,20 €
10	PA2-010200-2024-109	ALJAOLIVA,S.L.	B91222729	1.742.108,00 €	1.279.059,40 €	868.018,40 €	564.211,96 €
11	PA2-010100-2024-46	HIJOS DE RIVERA SAU	A15002637	1.520.528,50 €	1.509.957,70 €	1.509.957,70 €	754.978,85 €
12	PA2-010200-2024-91	GRACOMSA ALIMENTARIA, SA	A46185906	2.558.208,00 €	1.184.390,26 €	540.794,46 €	243.357,51 €
13	PA2-010100-2024-44	Destilería Siderit SL	B39769286	608.113,34 €	592.025,37 €	592.025,37 €	414.417,76 €
14	PA2-010200-2024-149	IMPORTACO CASA PONS SAU	A46063889	8.138.404,00 €	1.249.415,35 €	1.003.525,35 €	351.233,87 €
15	PA2-010200-2024-150	NOALLES Y BALANZÁ, S.A.	A46392353	2.045.331,00 €	1.618.516,00 €	1.363.863,00 €	750.124,00 €
16	PA2-010200-2024-143	AGUAS DE SAN JOAQUIN, S.L.	B37431616	7.090.750,00 €	7.090.750,00 €	1.824.450,00 €	821.002,00 €
17	PA2-010200-2024-123	LA RENTILLA, S.L.	B14335491	15.911.698,00 €	9.405.820,00 €	6.197.922,00 €	2.789.064,90 €
18	PA2-010100-2024-70	LECHE CELTA, S.L.	B82523648	1.490.774,38 €	1.412.331,38 €	1.412.331,38 €	353.082,85 €
19	PA2-010200-2024-135	Destilerías Manchegas S.C.L	F02042398	3.607.039,00 €	3.607.039,00 €	3.343.839,00 €	2.173.495,00 €
20	PA2-010200-2024-142	MARINALEDA SCA	F41908831	895.734,00 €	631.350,00 €	433.440,00 €	281.736,00 €
21	PA2-010300-2024-18	ESPECIALITATS M MASDEU, SL	B61988671	1.733.200,00 €	1.359.960,00 €	1.359.960,00 €	135.996,00 €
22	PA2-010300-2024-14	PANADERIA MILAGROS DIAZ, S.L.	B45549201	23.424.000,00 €	23.424.000,00 €	23.424.000,00 €	2.342.400,00 €
23	PA2-010200-2024-157	ALMAZARA ADAMUZ SL	B14948335	613.274,00 €	613.274,00 €	419.380,07 €	188.721,03 €
24	PA2-010300-2024-30	BELLOTERRA DELICATESSEN S.R.L.	B13403704	228.667,00 €	228.667,00 €	228.667,00 €	45.733,00 €
25	PA2-010300-2024-28	COMSALSER SA	A58049461	690.907,00 €	690.907,00 €	690.907,00 €	138.181,00 €





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ID	Proyecto	Razón social del beneficiario	NIF	Presupuesto Presentado (euros)	Presupuesto a Justificar (euros)	Presupuesto Financiable (euros)	Subvención (euros)
26	PA2-010200-2024-168	HERBA RICEMILLS SLU	B83157024	1.128.001,00 €	1.023.131,00 €	974.770,00 €	438.646,50 €
27	PA2-010200-2024-182	KAURA COPRODUCTS SL	B91227165	905.000,00 €	905.000,00 €	905.000,00 €	497.750,00 €
28	PA2-010100-2024-91	COOP AVICULTORES Y GANADEROS VALENCIANA, COOP.V.	F46027694	522.929,96 €	522.929,96 €	522.929,96 €	183.025,00 €
29	PA2-010200-2024-178	MUÑOZ FERNANDEZ, GUILLERMO 000546836V S.L.N.E.,	B83993071	878.942,00 €	878.942,00 €	675.762,00 €	371.669,00 €
Total general				106.200.660,18 €	78.417.569,67 €	63.409.600,98 €	19.325.224,01 €





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia

SECRETARÍA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DENEGATORIA

ID	Expediente	Razón social	NIF	Motivos denegatorios
1	PA2-010100-2024-2	FRUSELVA GLOBAL, S.A.	A43606862	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
2	PA2-010100-2024-23	COSTA CONCENTRADOS LEVANTINOS SL	B53625075	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
3	PA2-010100-2024-37	COSTA CONCENTRADOS LEVANTINOS SL	B53625075	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
4	PA2-010200-2024-68	Dicarcono S.L.	B53264826	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
5	PA2-010100-2024-77	COSTA CONCENTRADOS LEVANTINOS SL	B53625075	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
6	PA2-010200-2024-126	bernardo hernández s.l.	B37020179	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
7	PA2-010200-2024-121	EULOGIO RAMOS, S.A.	A45216041	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
8	PA2-010100-2024-78	BORGES AGRICULTURAL & INDUSTRIAL EDIBLE OILS, SAU	A25003203	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
9	PA2-010300-2024-21	ROQUEBEVAN MANAGEMENT, S.L.	B88317185	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
10	PA2-010200-2024-124	NUTRIS WE CARE ABOUT YOU, S.L.	B28563047	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
11	PA2-010200-2024-145	Lácteas Cobreros SA	A49165905	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
12	PA2-010100-2024-89	LITERA MEAT S.L.	B22414874	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
13	PA2-010100-2024-80	COSTA CONCENTRADOS LEVANTINOS SL	B53625075	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ID	Expediente	Razón social	NIF	Motivos denegatorios
14	PA2-010200-2024-174	CARNIQUES VALLDAN, S.A.	A58410010	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
15	PA2-010200-2024-159	ARTESANIES CARLIT, SA	A17553561	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
16	PA2-010100-2024-83	NUTRIS WE CARE ABOUT YOU, S.L.	B28563047	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
17	PA2-010300-2024-24	Leche El Torrejón, S.L.	B30158497	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
18	PA2-010300-2024-25	ATOLON 98 SA	A82108325	La actuación presentada no se refiere a ninguna de las líneas de actuación y tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 8 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
19	PA2-010300-2024-38	GRANJA EL TORREJÓN S.L.U.	B73843724	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024. El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
20	PA2-010200-2024-206	AGOTZAINA, S.L.	B31668932	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
21	PA2-010300-2024-47	NEW PA, SL	B16920605	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
22	PA2-010100-2024-92	IT FOOD SUPPLIERS, S.L.	B02571370	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de verificación "Viabilidad técnica de la propuesta" según lo dispuesto en el artículo 25 y Anexo III de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
23	PA2-010200-2024-199	BIOFRUEX S.A.	A06445746	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.
24	PA2-010200-2024-208	CHATEAU BENLLAUCH S.L.	B12900510	El presupuesto financiable del proyecto es inferior al presupuesto financiable mínimo, según lo dispuesto en el apartado 43 de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para el año 2024.





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



SECRETARÍA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ANEXO III. RELACIÓN DE SOLICITUDES CON RESOLUCIÓN DE DESISTIMIENTO DESDE LA RESOLUCIÓN DEL LOTE 3, 4 Y 5

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
96	PA2-010100-2024-10	A96311832	Trolli Iberica SA	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
97	PA2-010200-2024-40	B31101470	URZANTE SL	Desistimiento expreso del interesado.
98	PA2-010200-2024-10	A29244373	HUTESA AGROALIMENTARIA S.A.	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
99	PA2-010100-2024-35	B44180941	FERTINAGRO BIOTECH, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
100	PA2-010100-2024-54	B64649452	AMETLLERORIGENOBRADORS SL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto.
101	PA2-010200-2024-102	B82523648	LECHE CELTA, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
102	PA2-010200-2024-146	A17483124	PERNILS LLEMENA S. A	Desistimiento expreso del interesado.
103	PA2-010200-2024-110	B73804098	AMC NATURAL DRINKS, S.L.	Desistimiento expreso del interesado.
104	PA2-010300-2024-31	B58344540	LA CHARCUTERIA ALEMANA COMERCIAL SL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
105	PA2-010200-2024-162	F23009269	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA NUESTRA SEÑORA DE LA ENCARNACIÓN	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
106	PA2-010200-2024-181	B21037726	HERMANOS CASTAÑO FERNÁNDEZ S.L.	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
107	PA2-010200-2024-190	A50335918	CARNICAS CINCO VILLAS, S.A.	Desistimiento expreso del interesado.
108	PA2-010100-2024-97	B73156549	NUEVA COCINA MEDITERRANEA 2002 SL	No haber aceptado en plazo la propuesta de resolución definitiva, según lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto
109	PA2-010200-2024-175	B22414874	LITERA MEAT S.L.	No haber respondido al requerimiento, no haber aportado la información requerida o hacerlo fuera de plazo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.7 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto. No haber aportado una declaración responsable donde el solicitante declare no haber





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

SECRETARIA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ID	Expediente	NIF	Razón social	Motivos
				recibido ayudas de cualquier tipo de fondos públicos para financiar el desarrollo de actividades que tengan la misma finalidad, según lo establecido en el artículo 17 de la Orden ITU/885/2024, de 14 de agosto





MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO



SECRETARÍA DE ESTADO DE
INDUSTRIA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
INDUSTRIALES

ANEXO IV. RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE HAN RENUNCIADO A LA RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

ID	Proyecto	Razón social del beneficiario	NIF	Presupuesto Presentado (euros)	Presupuesto a Justificar (euros)	Presupuesto Financiable (euros)	Subvención (euros)
1	PA2-010100-2024-13	Scanfisk Seafood, S.L.	B50607019	869.312,24 €	841.661,58 €	841.661,58 €	420.830,79 €
2	PA2-010200-2024-34	ABADIA RETUERTA SA	A47348834	1.100.061,00 €	1.100.061,00 €	419.206,00 €	146.722,00 €
3	PA2-010200-2024-47	MIGUEL GARCÍA SÁNCHEZ E HIJOS, S.A.	A18044768	1.934.900,00 €	1.567.408,00 €	871.408,00 €	479.274,40 €
4	PA2-010100-2024-65	PRODUMIX SA	A26172627	1.413.485,66 €	971.082,26 €	971.082,26 €	485.541,13 €
5	PA2-010200-2024-36	AGROINDUSTRIA ARAGONESA SA	A50096213	1.953.536,00 €	798.794,00 €	514.860,00 €	231.687,00 €

